



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Resumen de información nacional

MIÉRCOLES 12 DE AGOSTO DE 2015

NECESARIO CONTEMPLAR SANCIONES A PARTIDOS Y CANDIDATOS QUE CONTAMINEN CON PROPAGANDA ELECTORAL: PIÑA ARENAS

La Fundación México Sustentable, A.C., entregará al Congreso de la Unión una petición formal para que se legisle en materia de contaminación electoral y se incluyan sanciones que contribuyan a obligar a los partidos políticos y candidatos a utilizar materiales biodegradables y realizar programas de reciclaje para reducir el daño ambiental durante las elecciones, informó José Antonio Piña Arenas, asesor jurídico de la agrupación. En el programa Justicia electoral a la semana, que se transmite por Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), y por Canal Judicial, señaló que al contemplar la aplicación de sanciones fuertes por la violación de la ley en materia de propaganda electoral, se obligaría a partidos y candidatos a buscar otras vías para dar a conocer sus propuestas ante la ciudadanía. En la emisión que conduce la periodista Guadalupe Juárez, el especialista indicó que el objetivo de la propuesta es reorientar las campañas electorales y abandonar el modelo tradicional de propaganda electoral, basado en la distribución de volantes y carteles, colocación de mantas, pendones o lonas en la vía pública, que al término de la contienda sólo genera basura y daña el entorno ecológico. En este sentido, Piña Arenas refirió que los partidos políticos y los candidatos tienen la opción de utilizar las redes sociales para difundir sus propuestas de campaña, lo cual reduciría considerablemente los contaminantes. Manifestó que este modelo ya fue probado durante el pasado proceso electoral y arrojó resultados favorables a los candidatos independientes que difundieron sus propuestas mediante esta vía. El programa Justicia electoral a la semana, con la entrevista a José Antonio Piña Arenas, asesor jurídico de la Fundación México Sustentable, y otras emisiones de la serie, se pueden descargar bajo demanda en www.te.gob.mx/plataformaelectoral (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS YAHOO.COM, NOTIMEX; TERRA.COM, NOTIMEX; TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN)

ASIGNARÁ EL INE PLURINOMINALES HASTA FIN DEL PLAZO

El Instituto Nacional Electoral (INE) prevé asignar los diputados de representación proporcional el próximo 23 de agosto, último día que marca la ley para hacer dicho reparto. Así lo dio a conocer Arturo Sánchez, consejero del organismo comicial, quien señaló que la asignación en el límite del plazo se debe a los juicios e impugnaciones pendientes. "Dependemos del Tribunal para poder hacerlo, el problema para nosotros es que no parece factible que el Tribunal termine mañana; quiere decir que el jueves o el viernes ya no podremos resolver lo de los plurinominales y además todavía puede haber nuevas impugnaciones. Esto quiere decir que se tendrá que ir a la semana que entra", explicó. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tiene pendiente la resolución de varios juicios de inconformidad que, de prosperar, alterarían el reparto de las curules plurinominales, así como la situación del Partido del Trabajo (PT) en el sentido de si conserva su registro. Aunado a esto, es muy probable que la próxima Legislatura inicie con 499 diputados, no con 500, debido a la anulación de una diputación en Aguascalientes, que deberá ser repuesta en una elección extraordinaria. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 11, AURORA ZEPEDA; REFORMA, NACIONAL, P. 5, STAFF; 24 HORAS, NACIÓN, P.3, REDACCIÓN; INTERNET: REFORMA.COM, ANTONIO BARANDA; RADIO: IMAGEN INFORMATIVA, JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ, GRUPO IMAGEN)

HOY, FALLO DEL INE POR GASTO EXTRA DEL VERDE; PREVÉN QUE CONSERVE SU REGISTRO

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) definirá hoy si los más de 36 millones de pesos que el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) erogó fuera del periodo de campañas deben ser incluidos como gasto no reportado. Esta discusión será retomada luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó los dictámenes de gastos de campañas de la elección federal y de las 16 locales, al tiempo que ordenó fundamentar de mejor manera las razones por las que esos recursos son considerados de campaña y no

MIÉRCOLES 12 DE AGOSTO DE 2015

ordinarios. Se anticipa que las multas impuestas a los partidos por las infracciones cometidas durante sus actos de proselitismo se vean modificadas, luego de que se impacten las quejas que permanecieron pendientes de resolver. Dentro de éstas se prevé que apenas siete deriven en alguna sanción por gasto no reportado, sin que ninguna impacte en los rebases de topes de gasto de campaña que previamente determinó la autoridad electoral. Sin embargo, hasta el cierre de esta edición, más de 100 quejas no habían sido circuladas a los miembros del Consejo, ni los nuevos dictámenes de ingresos y egresos que tendrán que ser aprobados hoy sin excepción, para cumplir el plazo establecido por el Tribunal. Asimismo se prevé que los consejeros rechacen la pérdida del registro del PVEM, al considerar que la sanción resulta excesiva y desproporcional, toda vez que las diversas violaciones en que incurrió ya han sido castigadas con diversas multas que suman más de 500 millones de pesos. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 10, CAROLINA RIVERA; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 11, AURORA ZEPEDA)

EL INE DESECHARÁ CASO DE TUIITS A FAVOR DEL PVEM

Ante la orden del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para resolver los cientos de quejas en materia de fiscalización pendientes, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) desechará hoy, sin mayores diligencias, la denuncia por el supuesto pago a artistas, deportistas y conductores para publicar tuits a favor del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) el pasado 7 de junio durante las elecciones. “Se considera que no existen elementos para concluir que se realizó pago alguno por los tuits difundidos por el sitio de microblogging Twitter, motivo por el cual dichas publicaciones deben considerarse manifestaciones del derecho a la libre expresión”, establece el proyecto aprobado el lunes por la Comisión de Fiscalización. El cantante Aleks Syntek y el conductor de televisión Jean Duverger fueron los únicos localizados que contestaron al INE, y sólo este último ratificó que hasta en tres ocasiones se le intentó convencer de publicar tuits en su cuenta personal a cambio de dinero. Dado que es el único personaje que refirió el ofrecimiento de dinero, pero que no sabe quién lo hizo ni cómo comunicarse con las personas que lo contactaron, se advierte que dicha línea de investigación quedó agotada, estableció la Unidad Técnica de Fiscalización del INE. Además, se propondrá desechar la queja, “dado que así como es fácil abrir cuentas, también lo es clonaras, hackearlas, robar identidades e incluso modificar o alterar las capturas de pantalla, lo que no da certeza. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 9, CARINA GARCÍA)

QUITARÁ EL INE VARIOS MILLONES A MULTA IMPUESTA AL PVEM

Por orden del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) verá reducida una multa en algunos millones de pesos por la fiscalización de campañas locales y federales, que originalmente era de 72 millones de pesos, a una cantidad que anoche se estaba definiendo en el Instituto Nacional Electoral (INE). Otro partido beneficiado será el Revolucionario Institucional (PRI), pues el nuevo criterio de prorrateo permitirá repartir gastos, ya no entre 108 candidatos sino entre 300, lo que reduce la posibilidad de que éstos rebasen topes de gastos de campaña, según Jorge Carlos Ramírez Marín, representante del tricolor ante el organismo comicial. Ciro Murayama, presidente de la Comisión de Fiscalización del INE, explicó que ayer a las 22:00 horas se iban a circular los dictámenes y, si bien habrá una reducción, el grueso de la multa más importante por boletos de cine (de 54 millones de pesos) se va a mantener. Declaró que están en condiciones de acreditar intencionalidad, temporalidad y territorialidad de los gastos del Verde durante el periodo de intercampañas. “Los gastos no reportados se multan con 150 por ciento. Por cada peso que retire la sentencia del Tribunal disminuye la multa en un peso 50 centavos. Es un monto elevado de todas formas, sigue siendo el partido más multado”, explicó. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 15, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

MIÉRCOLES 12 DE AGOSTO DE 2015

EL INE MODIFICARÁ DICTÁMENES DE INGRESOS Y EGRESOS DE PARTIDOS: MURAYAMA

Ciro Murayama, consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), reiteró que el organismo comicial cumplirá en tiempo y forma con el mandato del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en el sentido de modificar los dictámenes finales de ingresos y egresos de las campañas —federal y 16 locales— de las elecciones celebradas el pasado 7 de junio. En entrevista, explicó que durante la sesión del Consejo General, programada para el miércoles 12 de agosto, se deberán resolver otras 221 quejas en materia de fiscalización que aún tienen pendientes. El presidente de la Comisión de Fiscalización opinó que con el mandato del TEPJF las sanciones a los partidos políticos que impuso el Instituto seguramente se verán modificadas. ([MILENIO NOTICIAS, TANIA DÍAZ, MILENIO TELEVISIÓN](#); [MILENIO NOTICIAS, LUIS CARLOS ORTIZ, MILENIO TELEVISIÓN](#))

ESPERA EL PT MANTENER REGISTRO

Alberto Anaya, dirigente del Partido del Trabajo (PT), confió en que su instituto político alcanzará el 3% de la votación nacional para mantener su registro, una vez que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resuelva todas las impugnaciones. Con los juicios resueltos hasta el momento, aseguró, su partido se sitúa en 2.9934 puntos porcentuales, por lo que le faltarían unos dos mil 500 votos. ([REFORMA, NACIONAL, P. 5, STAFF](#))

IMPUGNAN MUNICIPIOS GANADOS POR MUJERES

La Red Chiapas por la Paridad Efectiva (Repare) informó que tras los comicios del 19 de julio, los resultados en 21 de los 36 municipios ganados por mujeres fueron impugnados. En un comunicado, la red de organizaciones detalló que la mayoría de las impugnaciones contra el cómputo municipal, la declaración de validez y la entrega de la constancia de mayoría fueron hechas por los partidos Verde Ecologista de México (PVEM) y Revolucionario Institucional (PRI). Repare resaltó que en algunas localidades como Oxchuc, Chanal, Rayón y Suchiate hubo doble impugnación por parte de los partidos y ex candidatos. El colectivo precisó que las impugnaciones serán resueltas por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas en las sesiones de los días 13, 20, 27 y 31 de este mes. Tras las elecciones locales del 19 de julio, 36 de los 122 municipios de la entidad fueron ganados por mujeres, cifra histórica de acuerdo con la organización. El resultado derivó de una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que obligó al Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC) y a los partidos a registrar en la mitad de sus candidaturas a mujeres, con la finalidad de cumplir con la paridad de género. ([REFORMA.COM, EDGAR HERNÁNDEZ](#))

SALA REGIONAL XALAPA

CONSEJO INDÍGENA PARTICIPARÁ CON CANDIDATOS INDEPENDIENTES, AL NO OBTENER EL REGISTRO COMO PARTIDO

Joaquín Ruiz Salazar, presidente del Consejo Indígena del Sureste, A.C., informó que impugnará la decisión que tomó el Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial de Oaxaca (TEEPJO) al negarle el registro como partido político a su agrupación Renovación Social. Ruiz Salazar dijo que el fallo del tribunal local no impedirá que participen en el proceso electoral de 2016, cuando se elegirá al nuevo gobernador del estado, presidentes municipales y diputados locales, pues aseguró que irán con candidatos independientes. Asimismo, dijo que acudirá con las pruebas necesarias ante la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para comprobar que hubo irregularidades en el expediente que emitió el Instituto Estatal y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) al órgano judicial. De acuerdo con el TEEPJO, Renovación Social no cumplió con los requisitos previstos en la ley electoral local, en la que se señala que debe contar con un mínimo de 3% de afiliados por Distrito, y éste sólo contaba con 1.5% de la lista nominal. ([NSS OAXACA.COM, JESÚS SÁNCHEZ CRUZ](#))

MIÉRCOLES 12 DE AGOSTO DE 2015

EN LOS PASADOS COMICIOS 22 CANDIDATOS PIDIERON PROTECCIÓN

En el pasado proceso electoral 22 candidatos solicitaron al Instituto Nacional Electoral (INE) medios de seguridad personal por temor a ser víctimas de la violencia y predominaron peticiones de Oaxaca y Veracruz. Fueron 16 candidatos a diputados federales, tres a presidentes municipales, dos a jefes delegacionales y uno a gobernador, el panista Jorge Luis Preciado, según los datos que hoy se analizarán en la sesión del Consejo General del organismo comicial. El informe Delitos y Seguridad, de la Secretaría Ejecutiva del INE, indica que estas solicitudes se hicieron del 4 de marzo al 1 de junio de 2015. Señala que, si bien el INE no es la autoridad competente para otorgar protección a los candidatos, atendió todas las solicitudes presentadas. ([LA JORNADA, POLÍTICA, P. 15, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN](#))

EXIGE EL PRD DESTITUIR A GOBERNADOR MEXIQUENSE POR VIOLAR LA LEY ELECTORAL

La Legislatura local del Estado de México remitió a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales la resolución del Instituto Nacional Electoral (INE) que mandata sancionar a Eruviel Ávila, gobernador de la entidad, por violar la ley con la difusión de su imagen y nombre en medios nacionales. El grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD) adelantó que promoverá sancionar al mandatario mexiquense con la destitución e inhabilitación para ocupar cargos públicos, pues su conducta implica una violación al artículo 134 de la Carta Magna. Octavio Martínez, diputado local del PRD, insistió en que las gacetillas difundidas en diferentes medios de comunicación continuaron en enero, febrero y marzo pasados, a pesar de que el gobierno estatal ya había sido apercibido por el INE de esta anomalía. Por eso, recordó, el pasado 22 de junio el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió que la propaganda consistente en 43 publicaciones violó la normatividad y determinó fundada la queja en contra de Ávila, así como de Raúl Vargas Herrera, coordinador general de Comunicación Social del gobierno mexiquense. ([PROCESO.COM, VENERANDA MENDOZA](#))

RESOLVERÁ EL TEDF 50 CASOS EN CUATRO DÍAS

Al menos 50 recursos de impugnación, derivados de las elecciones locales del 7 de junio, deberán ser resueltos entre jueves y domingo por el Pleno del Tribunal Electoral del Distrito Federal. Dicho número de medios de impugnación resta de alrededor de 120 que llegaron al organismo jurisdiccional capitalino, correspondientes a la elección de diputados locales y asignación de plurinominales. De acuerdo con los tiempos fijados en la ley electoral local, todos los recursos relacionados con las diputaciones de la capital del país deben ser resueltos en el ámbito local un mes antes de que entren en funciones los nuevos asambleístas. Armando Hernández, magistrado presidente del TEDF, recordó que debido a que la ALDF es renovada a mediados de septiembre, el compromiso de ese organismo es desahogar los asuntos a mediados de agosto, a fin de que los promoventes de los juicios tengan oportunidad de recurrir al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en caso de quedar inconformes con las sentencias del organismo local. Víctor Alarcón, experto de la UAM en temas electorales, prevé que las resoluciones del TEDF no serán las definitivas, por lo que es probable que los recursos lleguen al TEPJF. ([REFORMA, CIUDAD, P. 4, ALBERTO ACOSTA](#))

ENTREGA LA COMISIÓN MONEX RESULTADOS DE SU INVESTIGACIÓN

Con las firmas de apenas tres de sus 13 integrantes, la llamada Comisión Monex de la Cámara de Diputados entregó un informe final de actividades, en el que sostiene que en la campaña de Enrique Peña Nieto por la Presidencia de la República se gastó un monto 13 veces superior al máximo establecido por la ley. La instancia legislativa estimó que en dicha campaña se erogaron cuatro mil 599 millones 947 mil 834 pesos, los cuales no se fondearon únicamente a través de tarjetas Monex, sino con otros 26 tipos de tarjetas a través de una triangulación con más de 35 empresas fantasma que inyectaron recursos, de los cuales se desconoce la procedencia. Con base en

MIÉRCOLES 12 DE AGOSTO DE 2015

notas publicadas en diversos medios y fragmentos de las denuncias presentadas en su momento ante autoridades electorales y ministeriales, el informe suscrito por dos diputados del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y uno de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) concluyó que efectivamente hubo triangulación de recursos y financiamiento irregular hacia las actividades proselitistas del hoy presidente Peña Nieto. El documento advierte, sin embargo, obstáculos y dificultades para realizar la investigación. En este sentido, citó como primer obstáculo el andamiaje jurídico que acota demasiado la capacidad de investigación de las comisiones legislativas. En segundo lugar, indicó, “las comisiones de investigación se encuentran a merced de la voluntad política de la mayoría que la integra, es decir el PRI: con la inasistencia de estos (cinco) legisladores la comisión que investiga el caso Monex simplemente no sesiona, evitando un avance sustancial en las diligencias”. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 9, FERNANDO DAMIÁN Y DANIEL VENEGAS)

DESPLEGADO/ PRD

A través de un desplegado, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) expresa que “es un partido de izquierda, comprometido con las luchas libertarias de México y con todas las causas reivindicatorias del Estado de derecho, la justicia, la libertad, la dignidad y la igualdad. “(...) Reconocemos que las mujeres zacatecanas desde hace años han creado colectivos de alto compromiso que han impulsado de manera decidida el avance de sus derechos humanos en todos los renglones; específicamente en lo que se refiere a los derechos político-electorales desde el 2003, han ido construyendo un andamiaje legal que les permitió disfrutar del orden alterno en el registro de candidaturas tanto para diputaciones de representación proporcional y de mayoría, así como para ayuntamientos desde antes de la reforma política 2014. “En estos momentos, se encuentran librando una batalla legal por la deficiente regulación de la ley electoral local que les ha negado su derecho a la paridad horizontal y que violenta los derechos humanos de las mujeres, cuya protección la establece el artículo 1 de la Constitución; de igual manera, se transgrede el principio de igualdad sustantiva que promulga el artículo 4 del mismo ordenamiento legal, así como la jurisprudencia que ha emitido el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y que ha restituido derechos a las mujeres de diversos estados de la República. “(...) En razón de ello, las consejeras y los consejeros nacionales del PRD, congruentes con nuestra historia y compromiso con el avance real de las mujeres en México, manifestamos nuestro apoyo irrestricto a la mujeres zacatecanas y exigimos respeto al orden jurídico que como mexicanas y mexicanos hemos construido y de manera respetuosa solicitamos a la Suprema Corte de Justicia de la Nación”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 12, IX CONSEJO NACIONAL DEL PRD)

SALA REGIONAL DISTRITO FEDERAL

AMAGA MORENA CON RADICALIZAR MARCHAS SI NO LE DAN LA GUSTAVO A. MADERO

Si el Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) ratifica el triunfo del perredista Víctor Hugo Lobo en la delegación Gustavo A. Madero, Movimiento Regeneración Nacional (Morena) radicalizará sus movilizaciones, advirtió Ramón Jiménez López, candidato a la jefatura delegacional de ese partido. En entrevista, Jiménez López aseguró que hasta el momento Morena ha sido moderado en sus acciones para reclamar que ganaron la elección en la demarcación actualmente controlada por la corriente Fuerza Democrática de Lobo. Aunque adelantó que recurrirán a la Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el ex perredista no descartó la posibilidad de realizar caminatas amplias en la plancha del Zócalo y en la explanada delegacional. Por el momento, el ex candidato anunció que este miércoles realizarán un nuevo mitin frente a las instalaciones del TEDF, ubicadas en la delegación Benito Juárez. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 18, MANUEL ESPINO BUCIO)

MIÉRCOLES 12 DE AGOSTO DE 2015

SALA REGIONAL TOLUCA

RATIFICÓ EL TEPJF SENTENCIAS EN AYUNTAMIENTOS MICHOACANOS

La Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó las sentencias del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, relacionadas con la elección de los ayuntamientos para los municipios de Aquila, Nuevo Urecho, Tepalcatepec, Jiquilpan, Charo, Parácuaro, Tumbiscatío, Maravatío y Cotija. Por unanimidad, los Magistrados consideraron que las pretensiones de nulidad de la elección de los actores políticos en los mencionados municipios michoacanos, consistentes en irregularidades en casillas, apoyos ilegales y utilización de símbolos religiosos, entre otras, el día de la elección, no fueron sustentados debidamente, por lo que ratificaron las decisiones tomadas por los integrantes del organismo jurisdiccional local. Por otro lado, revocó la sentencia que emitió el Tribunal Electoral michoacano, que otorgaba el triunfo a los partidos de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT) y Nueva Alianza en la elección del ayuntamiento de Indaparapeo, y otorgó la victoria al candidato de la alianza conformada por los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Verde Ecologista de México (PVEM). (NOTICIAS EN MICHOACÁN.COM.MX; REDACCIÓN; QUADRATIN.COM, YAMILLETE GARCÍA)

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

EL PIOJO HERRERA RINDE DECLARACIÓN ANTE LA FEPADE POR TUIFS ELECTORALES

Dos meses después de la elección del 7 de junio, Miguel “el Piojo” Herrera Aguirre, ex director técnico de la selección mexicana de fútbol, rindió su declaración ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) por los tuits que publicó durante la veda electoral a favor del Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Herrera Aguirre acudió ayer a las instalaciones de la Fiscalía alrededor de las 11:00 horas, donde por espacio de una hora declaró sobre los hechos que se registraron la víspera de las elecciones del 7 de junio. El ex futbolista se presentó a declarar en calidad de testigo, aunque su situación puede variar dependiendo del curso de las investigaciones. En días pasados, el ex técnico nacional fue exonerado por una de las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) por estos hechos, al considerar que hizo uso de su libertad de expresión. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 10, ALEJANDRO PÁEZ)

UBER Y VIOLENCIA/ LA MISCELÁNEA/ SERGIO AGUAYO

Hay congruencias de todo tipo. En una Comisión del Instituto Nacional Electoral las consejeras Adriana Favela y Beatriz Galindo confirmaron ser paladines de la impunidad. Ignoraron la evidencia y mantuvieron el registro del Verde porque sus violaciones a la ley no fueron "sistemáticas" o "graves". Sólo falta que una mayoría de consejeros las respalde para que el INE se convierta en Santuario de la Corrupción Electoral. (REFORMA, OPINIÓN, P. 9, SERGIO AGUAYO)

AVALA LA SCJN QUE PAREJAS GAY ADOPTEN

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó la norma de Campeche que impedía compartir la patria potestad, guardia, custodia y adopción de niños con las sociedades de convivencia, integradas por heterosexuales u homosexuales. Por nueve votos contra uno, el Pleno declaró inconstitucional la totalidad del artículo 19 de la Ley Regulatoria de Sociedades Civiles de Convivencia del estado. Los argumentos coincidentes entre los ministros son que resultaba violatoria del interés superior del menor y afectaba la integración de la familia. En cuanto a los resolutivos, cinco ministros votaron por considerar que también la norma era discriminatoria de las preferencias sexuales y cuatro estimaron que se trataba de una discriminación, sin importar la preferencia. (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 10, REDACCIÓN; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 1 Y 3, OMAR FLORES RODRÍGUEZ; LA RAZÓN, POLÍTICA, P. 1 Y 8, NÉSTOR JIMÉNEZ)

MIÉRCOLES 12 DE AGOSTO DE 2015

MANCERA LLEVA A LA CORTE CASO DE LÍNEA 12

El primer litigio relacionado con las fallas de la Línea 12 del Metro llegó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), ya que el gobierno del Distrito Federal solicitó a la Primera Sala del máximo Tribunal del país definir si los jueces federales o locales serán los responsables de resolver las demandas relacionadas con la obra. A través de la Consejería Jurídica, el gobierno de Miguel Ángel Mancera pidió a Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, presidente de la Primera Sala, que ejerza su facultad de atracción para revisar la sentencia de un Juzgado de Distrito que reconoce la competencia de los jueces federales para resolver cualquier litigio relacionado con un procedimiento de responsabilidad o sanción iniciado con motivo de las fallas registradas en la operación y construcción de la Línea 12 del Metro. A pesar de que el gobierno de Mancera reconoció que no tiene facultades constitucionales para atraer el caso, en el escrito entregado por el gobierno capitalino el pasado 20 de julio se argumenta que el expediente de la Línea Dorada del Metro es de interés y trascendencia jurídica, ya que no hay criterios sobre la competencia de jueces en litigios vinculados con obras cofinanciadas por la Federación y un gobierno local. (EL UNIVERSAL, NACIÓN Y METRÓPOLI, P. 1, JUAN OMAR FIERRO)

EN CONCRETO/ SUMISIONES/ JOSÉ RAMÓN COSSÍO D.

Una distinción común en el derecho es la de fuentes formales y fuentes reales. Por las primeras se entienden todos los procesos mediante los cuales las normas jurídicas se crean. Qué pasos jurídicos tienen que darse para que haya ley, reglamento o contrato. A la comprensión de esas formas de producir el derecho dedicamos mucho tiempo quienes lo estudiamos y practicamos. Por fuentes reales se entienden los elementos de la realidad que determinan los procesos o los contenidos de las normas jurídicas. La ideología prevaleciente como causa de ciertas formas de relaciones familiares, la búsqueda de mayores ingresos estatales, la pretensión de prevenir ciertas formas del delito, son ejemplos de ello. Por curioso que parezca, a quienes trabajan con el derecho no suelen enseñárseles los métodos para conocer y manejar tales fuentes. Por ello, las profesiones jurídicas suelen calificarse de formalistas y suelen ser objeto de críticas certeras por el modo en que entienden y construyen su campo de trabajo. Hace algunas semanas leí la última novela de Michel Houellebecq, Sumisión. De entre sus múltiples posibilidades de entendimiento, hay una que me pareció particularmente interesante, precisamente por mostrar una dimensión no ya sólo de la política, que es el tono general del libro, sino de los modos en que se llega a la producción del derecho como sustento y expresión de aquella. El narrador de la novela es profesor de literatura en la Sorbona, vive solo, angustiado y poco consciente de lo que sucede a su alrededor, como el avance continuo del islam gracias, entre otras cosas, a los enormes gastos de los países árabes y al carisma e inteligencia del líder de la Hermandad Musulmana. (EL PAÍS, INTERNACIONAL, P. 8, JOSÉ RAMÓN COSSÍO D.)

OAXACA

COMITÉ CONSULTIVO VIGILARÁ LAS DECISIONES Y ACCIONES DEL IEEPO

El gobierno de Oaxaca creó un Comité Consultivo integrado por ciudadanos, padres de familia y académicos destacados, a fin de supervisar las acciones y decisiones del nuevo Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO). Durante la tercera reunión extraordinaria de la Junta Directiva del organismo educativo estatal, se informó que este miércoles lanzarán la convocatoria para seleccionar a los nueve miembros de dicho órgano. Además se explicó que uno de los requisitos que tendrán que cumplir los interesados para ser elegidos es que en los últimos cinco años no hayan ocupado un cargo en materia educativa gubernamental o sindical. En su intervención, Gabino Cué, gobernador de la entidad y presidente de la Junta Directiva del IEEPO, destacó que por primera vez se contará con un órgano de estas características que, servirá de contrapeso en la toma de decisiones institucionales. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 6, JOSÉ ANTONIO BELMONT Y ÓSCAR RODRÍGUEZ)

MIÉRCOLES 12 DE AGOSTO DE 2015

PUEBLA

ALCALÁ IRÁ POR GUBERNATURA DE PUEBLA

Blanca Alcalá, senadora del Partido Revolucionario Institucional (PRI), informó que sí competirá por el gobierno de Puebla, en el 2018, pues las elecciones que comienzan en unos meses son sólo para dos años y ella está interesada en el proyecto de mayor plazo. Alcalá recordó que el proceso de sucesión en la gubernatura de Puebla se abre en noviembre, porque las elecciones serán en 2016 por un periodo inédito; después se abrirá el proceso de 2018, junto con la renovación de la Presidencia de la República, el Senado y la Cámara de Diputados. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 17, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

SONORA

DENUNCIAN RIQUEZA DESMEDIDA DE PADRÉS

Mientras que la hacienda pública y los bienes del estado de Sonora tienen su punto histórico más bajo, el patrimonio del gobernador Guillermo Padrés Elías y su familia creció exorbitantemente el último sexenio, denunció la dirigencia estatal del Partido Revolucionario Institucional (PRI). En la segunda reunión de entrega-recepción del Poder Ejecutivo estatal, los representantes de Claudia Pavlovich Arellano, gobernadora electa, externaron su preocupación por que en el análisis de las cuentas públicas y de los presupuestos de egresos e ingresos en los últimos seis años encontraron una situación de quebranto financiero. Recientemente, el Comité Directivo Estatal (CDE) del tricolor presentó los documentos oficiales de la declaración patrimonial que en 2006 entregó Padrés al Senado, quien declaró una fortuna personal de dos millones 100 mil pesos; cifra que contrasta con la fortuna familiar de 262 millones de pesos que él mismo reportó este año. (EXCÉLSIOR, TODO MÉXICO, P. 3, DANIEL SÁNCHEZ DÓRAME)

VERACRUZ

EN EL CASO NARVARTE, NI FUERO NI LAPIDACIÓN: DUARTE

Javier Duarte, gobernador de Veracruz, afirmó que no cree en el fuero, pero tampoco en el linchamiento mediático, al deslindarse del multihomicidio de la colonia Narvarte, en el Distrito Federal, en el que fueron asesinados el fotógrafo Rubén Espinosa, la activista Nadia Vera y otras tres mujeres. Ayer, representantes de la Procuraduría General de Justicia del DF (PGJDF) tomaron en Xalapa su declaración en calidad de testigo, lo que el mandatario estatal calificó de "hecho inédito en la historia política y jurídica de México". "En dicha declaración respondí a todas sus preguntas y dejé claro que me deslindo totalmente de los acontecimientos ocurridos el 31 de julio en la ciudad de México", señaló en un comunicado. La PGJDF informó que la comparecencia "voluntaria en calidad de testigo" se desarrolló en las instalaciones de la Fiscalía General de Veracruz, adonde acudió el equipo encabezado por Edmundo Garrido, subprocurador de Averiguaciones Previas Centrales. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 20, ISABEL ZAMUDIO)

NIEGA RUFFO; CALLA PADRÉS

Ernesto Ruffo, senador del Partido Acción Nacional (PAN), negó que la voz que se escucha hablando con Guillermo Padrés, gobernador de Sonora, sea suya y rechazó buscar recursos para apoyar la campaña de Ricardo Anaya por la dirigencia del PAN. En tanto, Padrés guardó silencio, y su vocero se limitó a decir que el mandatario se encontraba en el Distrito Federal "fuera de alcance". El diario Reforma publicó ayer dos grabaciones en las que Padrés ofrece recursos para la campaña de Anaya a una persona que se identificó ante el mandatario como el Senador Ruffo. "Hay muchos ángulos para la especulación. Yo lo que puedo decir, a la luz de mi personal experiencia, es que todo este tipo de asuntos a mí me han pasado por el PRI", dijo ayer Ruffo en entrevista con Reforma. "O sea, en el fondo siempre ha estado alguien del PRI manipulando las cosas para que la opinión pública

MIÉRCOLES 12 DE AGOSTO DE 2015

se vea engañada (...) A mí me parece que vamos a dar la batalla en 2018 y ya desde ahorita empezaron los bombazos", agregó. En tanto, a través de un desplegado, Anaya negó haber solicitado apoyos al mandatario sonorenses y dijo que esta es una estrategia para afectar su campaña. Recordó las denuncias presentadas ante la Procuraduría General de la República (PGR) contra estafadores que solicitaban recursos en su nombre o de alguno de sus colaboradores. El movimiento de militantes de Acción Nacional, denominado +PAN, lamentó que Ricardo Anaya no haya suscrito el acuerdo que lo comprometía a realizar su declaración patrimonial, de interés y fiscal. El organismo encabezado por Salvador Abascal recordó que, en conferencia de prensa, el 28 de julio se invitó a los candidatos a adoptar una Carta Compromiso y una Estrategia Anticorrupción. Por su parte, el consejero electoral Javier Santiago consideró que corresponde a las autoridades locales de Sonora investigar el audio en el que presuntamente Padrés ofrece recursos para la campaña de Anaya, aspirante a dirigir el PAN. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, 5 Y 11, STAFF, JORGE ESCALANTE, ANTONIO BARANDA, MAYOLO LÓPEZ Y RICARDO ANAYA; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, SUZZETE ALCÁNTARA)

BELTRONES SE COMPROMETE A APOYAR AL SECTOR CAMPESINO

Con el apoyo del sector agrario, Manlio Fabio Beltrones suma adeptos y acumula el beneplácito que requiere para convertirse en el nuevo presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI). A cinco días de que se abrió la convocatoria para el relevo en la dirigencia nacional priísta, la única fórmula que levantó la mano para inscribirse —conformada por Manlio Fabio Beltrones y Carolina Monroy del Mazo— ya acumuló el respaldo del sector popular a través del apoyo que les brindó la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP); la organización de Mujeres y el espaldarazo del sector agrario por conducto de la Confederación Nacional Campesina (CNC) que ayer firmó su aval para que el todavía diputado federal se convierta en el nuevo presidente del tricolor. Con ello, la fórmula Beltrones-Monroy aún tiene pendiente conseguir el aval de otras dos organizaciones priístas: el Frente Juvenil Revolucionario y Asociación Nacional de la Unidad Revolucionaria, así como el del sector obrero y el de la estructura territorial, firmas que planean que queden listas esta misma semana. Integrantes del equipo de Beltrones Rivera confirmaron que se cuenta con el apoyo de 20% de los consejeros políticos y de al menos 5% de afiliados en el registro partidario nacional. Beltrones y Monroy presentarán su registro ante la Comisión Nacional de Procesos Internos como fórmula única que busca la dirigencia nacional del tricolor el próximo lunes 17 de agosto, para ello deberán llegar con los apoyos correspondientes de sectores, organizaciones y militancia priísta. Por su parte, Emilio Gamboa Patrón, senador priísta, defendió la cercanía que anticipa tendrá Manlio Fabio Beltrones como jerarca del PRI, con Enrique Peña Nieto, presidente de la República, en tanto que el Partido de la Revolución Democrática (PRD) lamentó el fin de la "sana distancia" y previno que no son los actuales tiempos para volver a prácticas de un Presidente promotor electoral del partido en el poder. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, ARIADNA GARCÍA Y JUAN ARVIZU ARRIOLA)

PRETENDE MORENO LIDERAR EL PRD

Julio César Moreno, diputado federal del Partido de la Revolución Democrática (PRD), anunció que competirá por la presidencia de su instituto político. "Fui presidente de un comité de base, de un comité municipal y he sido parte de la dirigencia estatal y estoy decidido a buscar la presidencia del PRD", informó. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, STAFF)

INFLACIÓN DE 2.74%, LA MÁS BAJA EN 45 AÑOS: PEÑA NIETO

Al destacar que en julio la inflación anualizada fue de 2.74%, la más baja registrada desde hace 45 años, Enrique Peña Nieto, presidente de México, dijo que esto permite a las familias mexicanas adquirir productos a bajo costo en comparación con años anteriores. "El fortalecimiento de la economía de las familias mexicanas se aprecia en que

MIÉRCOLES 12 DE AGOSTO DE 2015

sus ingresos hoy les permiten adquirir mayores productos de consumo; la (baja) inflación les permite que rinda de mejor manera su ingreso a partir de que los precios o el incremento en precios en distintos productos no ha sido alto ni elevado como en otros años”, afirmó. Durante el anuncio de un plan de negocios por siete mil 254 millones de dólares por parte de la empresa Cargill Mexico, el mandatario federal informó que de acuerdo con los datos más recientes del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) “en el mes de julio se crearon 44 mil 691 empleos formales; esto es 19.3% más que lo observado en julio de 2014, cuando se crearon poco más de 37 mil empleos”. Ello, dijo, permite afirmar que el empleo formal en México, aquel que tiene el beneficio de la seguridad social, “está creciendo a una tasa anual de 4.4%, más del doble del crecimiento de nuestra economía”, puntualizó. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 23, SILVIA ARELLANO)

EN PODER DE LA IP, IDENTIDAD DE QUIENES RECIBEN PANTALLAS

Ernestina Godoy, presidenta de la Comisión de Desarrollo Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), cuestionó que las secretarías de Desarrollo Social (Sedesol) y de Comunicaciones y Transportes (SCT) hayan entregado a la empresa de consultoría Código Empresarial SA de CV (Human Factor) la tutela de los datos personales de la población a la que otorga televisores con motivo del llamado apagón analógico. De acuerdo con Godoy ninguna de las dos dependencias federales publicó las reglas de operación para la entrega de 7.1 millones de televisores en diversos estados de la República. En el caso del Distrito Federal planean entregar 849 mil 84 pantallas digitales: 200 mil en Iztapalapa, 145 mil en Gustavo A. Madero y 24 mil en Miguel Hidalgo. Por otro lado, la delegación de la Sedesol en el Distrito Federal atribuyó a la SCT la responsabilidad de tomar huellas dactilares, escanear la credencial de elector y solicitar datos del domicilio para la entrega de televisores digitales a habitantes de la capital del país. “La Sedesol sólo entregó los padrones de beneficiarios de los programas sociales y la logística de la distribución de los aparatos la realiza la SCT”, explicó Benjamín Moreno, titular de comunicación social de la delegación de la Sedesol en la capital. Reconoció que personal de esta área participa en el proceso de entrega, pero la responsabilidad es de la SCT. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 30, BERTHA TERESA RAMÍREZ Y ANGÉLICA ENCISO)

BACHELET, QUINTO JEFE DE ESTADO QUE ACUDE ANTE EL CONGRESO

Michelle Bachelet, presidenta de Chile, será el quinto jefe de Estado que se dirija a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en su actual sede en el Senado de la República, en una sesión solemne que se realizará con la presencia de elementos de la Secretaría de Marina-Armada de México en uniforme de gala. Miguel Barbosa Huerta, presidente de dicha Comisión, tiene a su cargo dar la bienvenida a la presidenta Bachelet y dirigir un mensaje en el que el Poder Legislativo señalará los lazos de hermandad entre los pueblos de Chile y México, así como el papel que desempeña la visitante en el desarrollo de la democracia de su país. Bachelet cumple una visita de Estado a México esta semana y en ese marco “ha manifestado su interés de establecer contacto directo con los representantes del Poder Legislativo de México”, destacó Barbosa Huerta, en el acuerdo que normará la sesión solemne para recibirla. En el actual periodo de receso, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión ha recibido en sesión solemne al presidente de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón, el 8 de mayo; al presidente de Finlandia, Sauli Väinämö Niinistö, el 26 de mayo; a la presidenta de Brasil, Dilma Rousseff, el 28 de mayo, así como a los reyes de España, Felipe y Letizia. (EL UNIVERSAL, ESTADO, P. 15, JUAN ARVIZU ARRIOJA)

PRESUPUESTO DE EQUIDAD

El presupuesto a la igualdad entre mujeres y hombres que discutirá la próxima Legislatura de la Cámara de Diputados no podrá ser disminuido, aseguró Martha Lucía Micher, diputada del Partido de la Revolución Democrática (PRD). (REFORMA, NACIONAL, P. 11, ROLANDO HERRERA)

MIÉRCOLES 12 DE AGOSTO DE 2015

LA PERMANENTE SESIONARÁ EN LA CASONA DE XICOTÉNCATL: BARBOSA HUERTA

El Senado de la República presentará la remodelación del patio central de su antigua sede con el informe de actividades de la Mesa Directiva, el próximo 18 de agosto, donde también exhibirá el acervo cultural, informó Miguel Barbosa Huerta, presidente de la Cámara alta, quien evadió dar a conocer el costo de la obra. En conferencia de prensa, el legislador del Partido de la Revolución Democrática (PRD) comentó que también se develará una placa y se mostrarán obras de arte que estaban "escondidas", entre ellas pinturas y piezas de talavera. Barbosa Huerta agregó que las últimas sesiones de la Comisión Permanente del Congreso se llevarán a cabo en ese recinto de la antigua casona de Xicoténcatl. En tanto, el Senado perfiló que será hasta septiembre, mes en que inicia el próximo periodo ordinario de sesiones cuando se ratifique el nombramiento de Miguel Basáñez, embajador de México en Estados Unidos; al respecto, Emilio Gamboa y Miguel Barbosa, coordinadores de los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y de la Revolución Democrática (PRD), respectivamente, detallaron que no se ha remitido la comunicación oficial al Congreso. Por otro lado, la Cámara alta invitó a Jaime Rodríguez Calderón, el Bronco, gobernador electo de Nuevo León, a sostener una reunión de acercamiento. El futuro mandatario estatal acudirá a las instalaciones del Senado el próximo viernes 21 de agosto, para participar en un encuentro con integrantes de la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política (Jucopo). (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 8 Y 11, OMAR BRITO Y ANGÉLICA MERCADO; REFORMA, NACIONAL, P. 3, CLAUDIA GUERRERO)

NADIE IMPEDIRÁ EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA MENORES: OSORIO CHONG

Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), aseguró que nadie impedirá que niñas y niños reciban educación de calidad con maestros comprometidos y afirmó que las clases en Oaxaca y en todo el país comenzarán en la fecha que establece el calendario escolar oficial. En un comunicado, la dependencia federal informó que al reunirse con presidentes de tribunales de justicia de todo el país, en la sede del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF), el titular de la Segob expresó que una justicia eficaz es el pilar fundamental de un Estado de derecho sólido y de un México más seguro y con tranquilidad, porque "cuando cada actor trabaja y hace lo que le corresponde, el resultado es una justicia confiable que funciona debidamente y que no deja lugar a la discrecionalidad". Por separado, Gabino Cué, gobernador de Oaxaca, dijo que la Sección 22 no puede amenazar al gobierno y les recordó a los maestros que son empleados de la autoridad estatal. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 7, LORENA LÓPEZ, JOSÉ ANTONIO BELMONT Y ÓSCAR RODRÍGUEZ)

OTORGA EU BENEPLÁCITO A BASÁÑEZ

El gobierno mexicano obtuvo el beneplácito de Estados Unidos para el nuevo embajador, con el fin de someter el nombramiento al Senado, que, por ley, debe ratificarlo. El canciller José Antonio Meade confirmó el nombramiento de Miguel Basáñez como embajador de México en Washington luego de que el gobierno de Barack Obama dio su consentimiento. La Embajada de México en la Unión Americana lleva cinco meses sin titular, luego de la renuncia de Eduardo Medina Mora, el 10 de marzo. (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 4, SILVIA GARDUÑO)

GÉNEROS DE OPINIÓN

BAJO RESERVA/ PARTIDOS SE DEFIENDEN DE MULTAS

Una batalla libran hoy los partidos políticos para sacudirse más multas propuestas por el Instituto Nacional Electoral, que encabeza el consejero Lorenzo Córdova. Los hombres de las sanciones en el INE reajustaban de última hora los montos por las supuestas irregularidades en los ingresos y gastos de las campañas locales y federales. Nos explican que los abogados de los partidos obtuvieron fallos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, bajo el argumento de que el sistema de contabilidad en línea tuvo fallas y que algunos datos

MIÉRCOLES 12 DE AGOSTO DE 2015

entregados físicamente no fueron valorados por los fiscalizadores. Lo cierto es que los representantes legales siempre encuentran un resquicio, nos comentan. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

DICEN...

Que en el INE siguen haciendo mal las cosas. Piensan que el tiempo se detiene y que hay mucho tiempo para hacer el trabajo a pesar de que las elecciones se realizaron hace ya más de dos meses. El viernes el TEPJF ordenó al órgano electoral nacional que hoy resuelva más de 200 quejas relacionadas con gastos de campaña. Aseguran los que saben que sólo hay dos explicaciones para ello: la incapacidad de los consejeros o la omisión para beneficiar ciertos intereses. Ahora, Lorenzo Córdova lava las manos del INE porque asegura que las querellas se tendrán que resolver sin realizar las diligencias necesarias. ¿Por qué los consejeros electorales se confiaron y pensaron que tenían tiempo, en lugar de consultar el asunto con los Magistrados del TEPJF? (CAPITAL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 23, REDACCIÓN)

COMENTARIOS/ IMPUGNACIÓN

Para el ex candidato del PRI a la alcaldía naucalpense, David Parra, el proceso electoral no ha concluido y las denuncias en tribunales han marcado hasta récords internacionales de registro. En conferencia de prensa dio a conocer los avances y las impugnaciones hechas ante el Instituto Nacional Electoral y ante el Tribunal Federal Electoral (sic), quien en el expediente SUP-RAP-353/215 revoca la decisión del INE y ordena revisar los resultados de la elección del pasado 7 de julio (sic) con nueve causales de nulidad que tendrán que ser resueltos el próximo 15 de noviembre, aunque pudiera alargarse por más tiempo. Parra, que estuvo acompañado en la conferencia por Francisco Medrano y Roberto Morfín Ceja, aseguró que pueden comprobar que el candidato del PAN, Edgar Olvera, rebasó por mucho los topes de campaña, toda vez que invirtió 45 millones en su campaña. El abogado de Parra Sánchez, Javier Chávez Tello, aseguró que lo que se busca es la legalidad y la justicia y seguirán con sus denuncias a pesar de que altos jerarcas de la política ya les han pedido darle la vuelta a la página y que harán valer el derecho ciudadano de más de 20 mil votantes que no pudieron ejercer su derecho debido a que el momento en que se presentaron en su casilla esta permaneció cerrada. Por su parte el equipo jurídico de Edgar Olvera Higuera ofrecerá este día una conferencia para dar su punto de vista sobre las impugnaciones. (DIARIO DE MÉXICO, NACIONAL, P. 12, LUIS MANUEL NOVELO)

CON PIES Y CABEZA/ EL 23 DE AGOSTO SE DARÁN A CONOCER LOS PLURIS

El INE prevé asignar los diputados de representación proporcional que habrán de conformar la nueva Legislatura de la Cámara de Diputados el próximo 23 de agosto. El consejero Arturo Sánchez explicó que esta distribución de plurinominales tendrá que ser pospuesta una semana, de lo inicialmente contemplado, debido al gran número de impugnaciones que se presentaron y el tiempo que le ha tomado al Tribunal Electoral resolverlas. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 8, REDACCIÓN)

CONFIDENCIAL/ EL PT TIEMBLA

De los 200 recursos de queja presentados por el PT en las diversas Salas Regionales, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ya desahogó un centenar y tiene hasta el 23 de agosto como fecha límite. Hasta el momento ha desechado casi todos esos recursos, lo que hace sufrir al PT que ve próximo su fin como partido con registro. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 44, REDACCIÓN)

MIÉRCOLES 12 DE AGOSTO DE 2015

ENTRE COLEGAS/ ELECCIONES EN ARGENTINA/ PROCEDIMIENTO/ HORACIO VIVES SEGL

Seleccionar a un presidente en Argentina puede resultar bastante tedioso para el elector. Si bien los procedimientos electorales en ese país no son tan preciosistas como en el nuestro, el sistema dispone que los ciudadanos, en un plazo relativamente breve, podrían acudir hasta en tres ocasiones a las urnas para elegir al jefe de Estado: las internas simultáneas, la primera vuelta y, de ser el caso —de no ganar ningún candidato por mayoría absoluta o si la diferencia entre los dos primeros es menor a diez puntos y el puntero no supera el cuarenta por ciento—, una eventual segunda vuelta o balotaje. Adicionalmente, es importante señalar que en Argentina el voto sí es obligatorio (igual que en el caso mexicano, de manera nominal, pero mientras aquí el no votar no conlleva sanción alguna, allá sí) y existe una fuerte tradición participacionista. Ello explica que, según cifras de la Cámara Nacional Electoral (que hace las funciones administrativas y judiciales, esto es, equivalente al INE y al Tribunal Electoral juntos), la participación haya sido superior al 72 por ciento. Otro dato: atendiendo a la edad, los extremos del padrón electoral, tanto los mayores de setenta años y —muy interesante en perspectiva comparada— los que se encuentran entre los 16 y 17 años (menores de edad civilmente pero ciudadanos con el fundamental derecho político) podrían excusarse de votar. (LA RAZÓN, MÉXICO, P. 10, HORACIO VIVES SEGL)

JAQUE MATE/ CASTIGO A LOS ELECTORES/ SERGIO SARMIENTO

He rechazado el populismo del Partido Verde en temas como el uso de animales en los circos. Pero regresar a los tiempos de la prohibición de partidos es inaceptable. El Verde ha pagado las multas que se le impusieron por sus faltas administrativas. Prohibirlo es un castigo a los electores que ven en él una opción. (REFORMA, OPINIÓN, P. 8, SERGIO SARMIENTO)

ARSENAL/ FRANCISCO GARFIAS

Javier Corral va por el camino que mejor conoce. El de la derrota electoral. La encuesta sobre las elecciones para renovar la jefatura nacional del PAN, publicada ayer por Reforma, refleja que el abanderado de “la rebelión de las bases” va muy atrás en la elección del jefe nacional del PAN. Según el cotidiano, que adelantó la victoria holgada del Bronco en Nuevo León, sólo 14% de los militantes votaría por el político de Chihuahua. La ventaja que le lleva Ricardo Anaya es abismal. El queretano tiene 70% de las preferencias. Un 13% dice que no sabe y el 1% se pronunció por “otro”. Por lo demás, Corral está sentado en un escaño que ganó en el CEN del PAN, tras perder una elección. Quedó en tercer lugar. Impugnó, grilló —para eso sí es bueno— y se quedó con la senaduría. Un dedazo de Madero lo hizo candidato a senador del PAN en primera fórmula. Juan Ignacio Zavala, cuñado del ex presidente Calderón, le dice El Rey de las Pluris. ¿Por qué será? (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 4, FRANCISCO GARFIAS)